

Comités de Cuencas Hidrográficas de Chiriquí priorizan temas a atender en pro de la conservación de las fuentes hídricas



CHIRIQUÍ. 13 de septiembre de 2024. La mala disposición de los desechos sólidos como envases, plásticos y otros usados en la producción agrícola; el derrame de aguas servidas producto del colapso de algunas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en zonas residenciales, y la necesidad de realizar labores de limpieza de cauces en Tierras Altas y Boquete para evitar embalses, fueron los temas priorizados en la primera sesión ordinaria de los Comités de Cuencas Hidrográficas y el Ministerio de Ambiente Regional de Chiriquí.

«Una reunión de mucha información en donde las instituciones en la presente administración y los grupos de la sociedad civil establecimos una hoja de ruta para trabajar en pro de las cuencas hidrográficas, para trabajar en conjunto y armónicamente en busca de soluciones prácticas a los problemas que nos atañen en materia ambiental y social, sobre todo para mejorar la calidad de vida de la población», expresó Ernesto Ponce director regional de MiAMBIENTE, quien presidió la sesión.

Para Raquel Coba, vocera de la Fundación Colibrí, «lo más importante es buscar los mecanismos legales que permitan frenar la contaminación de las cuencas hidrográficas por la mala disposición de los desechos líquidos de los residenciales con plantas colapsadas, situación que ha ido en crecimiento debido a construcciones aparentemente deficientes y el mal manejo de las tinas de tratamiento». Además, instó a los promotores a invertir en el futuro, siendo responsables al momento de construir las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Por su parte, la directora de FUNDICCEP, Damaris Sánchez, calificó como favorable la reunión. «Esperamos que las autoridades se mantengan en esa buena disposición, sobre todo porque son grandes los desafíos y retos que tiene la provincia de Chiriquí en cuanto a la gestión integrada de los recursos hídricos», dijo.

En ese sentido, Sánchez recordó que «cada uno tiene que hacer su aporte; los agricultores tienen que adentrarse en las buenas prácticas agrícolas, los promotores de proyectos tienen que entender que el agua es lo vital en la vida y en la esencia de nuestros ecosistemas, y que si queremos una provincia verde, una provincia turística, tenemos que mirar qué tipo de desarrollo queremos y todo lo podemos

hacer si trabajamos de manera articulada, a través de los Comités de Cuencas Hidrográficas».

Los gobiernos locales también están representados en los Comités de Cuencas Hidrográficas. Quintín Pittí, alcalde del distrito de Renacimiento, aseguró que la jornada de inducción fue de mucho provecho. «Vamos a levantar una propuesta actualizada para la limpieza del cauce de ríos y mejorar en todos los aspectos que estén a nuestro alcance como enlaces a nivel municipal», aseguró el alcalde de Renacimiento.

Los Comités de Cuencas Hidrográficas se fundamentan en la Ley 44 del 5 de agosto del 2022 “Que establece el Régimen Administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá” y el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013 que reglamenta dicha ley.

